



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072



Marcovia 11 de enero de 2021

Srita. Angie Maldonado
Técnico de Enlace OIP
Su oficina

Estimada compañera Maldonado

Por este medio me es grato saludarla y a la vez brindarle la información solicitada por su persona; consistente en Decretos Ejecutivos, le adjunto decreto del mes de diciembre.

Atte.


NERY SULEMA CASCO SUAREZ
Secretaria Municipal




Cabildos abiertos

CN autoriza a municipalidades suspender cabildos abiertos presenciales durante 2021 por la emergencia de Covid-19 y realizarlos de forma virtual.

- El proyecto fue presentado por el diputado Tomás Zambrano.

El Congreso Nacional aprobó suspender para el año 2021 la realización de los cinco cabildos abiertos a los que están obligados las corporaciones municipales en virtud de la vigencia de las medidas para evitar propagación de la pandemia de Covid-19 y autorizar a las municipalidades a realizarlo de forma virtual.

Mario Pérez, vicepresidente del Congreso Nacional, explicó que: “Lo que estamos aprobando es que se puedan desarrollar los cabildos de forma presencial según el municipio afectado por el Covid-19 o de forma virtual con representación de los sectores de la sociedad civil”.

Este decreto, fomenta la participación ciudadana segura desde el punto de vista sanitario, teniendo en cuenta la posibilidad de realizarlos de forma virtual dados los avances tecnológicos y de esta manera continuar con la participación del ciudadano para el desarrollo de las comunidades y la socialización de proyectos municipales.

La iniciativa aprobada representa un caso común en el que la administración se ve obligada a redefinir su gestión administrativa y democrática a partir de las nuevas circunstancias planteadas por la pandemia de Covid-19 y de las enormes potencialidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La vigencia de la suspensión de cabildos abiertos será hasta el 31 de diciembre del año 2021.